



**INFORMACION DE LA LEY DE TRANSPARENCIA
DE LA GERENCIA DE LOGISTICA CORPAC S.A.**
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE (II) TRIMESTRE DEL 2017

VII Información de Contrataciones:

Con respecto, a la letra d) Resoluciones o Actos Administrativos referidos a las Contrataciones, **Punto N °03 Y 04) Adicionales y Deduciones de Obra**, el Area Usuaría manifiesta con correo electrónico de fecha 17-07-2017, que, dependiente de la Gerencia de Aeropuertos, **se ha dado la Resolución de la Gerencia General N° GG.019.2017 R. de fecha 17-05-2017**, en la cual, señala que su declaración de procedencia tiene como objeto en su punto Segundo de dicha Resolución, **la ejecución de la Obra de MANTENIMIENTO DE VEREDAS, RAMPAS Y POZO SEPTICO DEL TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE HUANUCO**, llevada a cabo por el Contratista el Consorcio Júpiter en estricta aplicación de los requisitos y formalidades previstos en el inciso 34.5 del artículo 34° de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 170° de su Reglamento.

Se precisa que la aprobación corresponde al Presupuesto Adicional N° 01 por el monto de S/. 54,381.97 (Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Uno con 97/100 soles incluido IGV) y el Deducivo N° 01 por el monto de S/. 54,519.01 (Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Diecinueve con 01/100 Soles incluido IGV), que siendo ambos presupuestos vinculantes, la diferencia representa el (-0.019%) a favor de CORPAC S.A. que es menos del quince por ciento (15%) del Contrato SPNC N° 001-2017.

Callao, 19 de Julio del 2017.